

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Diríjase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española.
an mes. 1.50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 12
Número suelto, 10 céntimos
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos.
á precios convencionales.

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 11 de Febrero de 1899

PUERTOS FRANCOS

Un médico, á pesar de hallarse convencido de la eficacia de cierto específico para obtener la salud deseada, lo sustituye por un medicamento que mata, fundándose solo en que la familia del enfermo no tiene aptitud para la aplicación del primero.

El abogado director de una demanda, propuesta con perfectísimo derecho, obliga al procurador, sin poder bastante para ello, á que desista de dicha demanda, porque el cliente no paga con regularidad.

Nos parece que, si tales casos se dieran, el enfermo ó la familia resistiendo las órdenes del médico continuarían empleando el específico que salva, si bien con personal apto para la aplicación y por lo que hace al litigante tenemos la seguridad de que propondría todos los recursos autorizados por la ley al fin de que se dejase sin efecto la resolución en que se le tuviera por desistido de la demanda.

Así pasaría, porque así era lógico y natural que pasara.

Una ley concedió los Puertos Francos á esta provincia, como remedio el más eficaz para los males que le aquejaban y aquejan, transmitiendo á la Diputación la facultad de recaudar los derechos fijados en la misma ley, para la importación de ciertos artículos, entre los cuales se incluían los cereales y sus harinas; pero, según se dice, á oídos de un Ministro, poco escrupuloso, llegó el rumor de que aquellos derechos no eran bien administrados y observando á la vez, que las cantidades convenidas por la cesión de los mencionados derechos, no ingresaban con la regularidad deseada, dictó una REAL ORDEN derogatoria de disposiciones claras y terminantes contenidas en la citada ley.

Esa R. O. equivale, según unos, á sustituir el específico que alivia y salva á la provincia, por el medicamento que seguramente ha de matarla, ó lo que es lo mismo, á sustituir los Puertos Francos por el régimen de las Aduanas; y según otros, no tiene más alcance, que el de encomendar la aplicación de aquel específico, á personas que, como la experiencia ha venido demostrando, no son ajenas á la mala aplicación anterior y quizá incurran, con agravantes, en las mismas faltas que han querido evitarse con la disposición ministerial; porque según tenemos entendido el origen del mal se encuentra no en las personas sino en deficiencias de reglamentación.

No entra por hoy en nuestro intento indagar lo que debió hacerse, sino encontrar remedio para lo hecho.

¿Está nuestra Excm. Diputación en el caso del enfermo, del cliente, ó en el de los dos á la vez? ¿Debe continuar firme en el ejercicio de aquellos derechos declarados en ley vigente y que para esta provincia, amenazada de anemia, resultan similares del específico que alivia, y sana? ¿Debe contentarse sólo con recurrir al fin de que se deje sin efecto la R. O. derogatoria de aquella ley? ¿Debe poner en práctica á la vez ambos medios?

Preguntas son estas que contestaríamos, de no existir abogados de vastos conocimientos y clara inteligencia y personas muy versadas en administración que, como diputados, tienen el deber, que no eludirán, pues su reconocido patriotismo se lo veda, de estudiar y resolver en el asunto.

Lo que importa es no dormirse; pues todo demuestra, que de no defendernos á tiempo, nos quedaremos como el gallo de Morón.

Ejército territorial de Canarias

Recompensas á su oficialidad

En la propuesta de destinos correspondiente á este mes, se dispone que vuelvan á la situación de reserva algunos capitanes y casi todos los subalternos del ejército territorial de Canarias, que por la falta de oficiales originada por las guerras que España sostenía, pasaron á prestar sus servicios en los batallones regionales y cuadro activo de los batallones de reserva.

Nada podemos objetar respecto á los capitanes de que tan crecido excedente existe en la escala activa de Infantería, algo en cambio podríamos decir por lo que atañe á los subalternos, en cuya escala hay más de doscientas vacantes que por carencia de personal no se pueden cubrir. En estas condiciones, podía haberse demorado el destino de subalternos de la escala activa á aquel Archipiélago. Pero la medida está ya planteada y no hay medio de rectificarla.

Vuelven, pues, los oficiales del ejército territorial canario á la situación en que los halló la guerra, y de la que salieron voluntariamente al menor asomo de peligro para la integridad santísima de la Patria. El ejemplo que con este motivo ha dado aquella brillante oficialidad es de todo punto digno de loa y alta estimación. En ese trance apurado ni uno solo que se haya echado para atrás; ni uno solo que haya renunciado el arriesgado honor de compartir con el ejército activo las eventualidades de una campaña que podía ser mortífera y duradera. Gran número de esos oficiales solicitaron su pase á campaña, y en Cuba y Filipinas han dejado recuerdos de su bravura, disciplina y buen espíritu; los demás, como un solo hombre, acudieron allí donde se necesitaban sus servicios, abandonando el cuidado de su hacienda con grave perjuicio para

sus materiales intereses. Y en filas han estado todo este tiempo sometidos á la dura vida de guarnición en puestos que de un momento á otro esperaban ser atacados por un enemigo poderoso y engreído por facilísimas victorias á poca costa conseguidas. Y, sin embargo, en este numeroso é inteligente personal de jóvenes oficiales, que en tiempo de paz no gozan las dulzuras del empleo, no hubo uno solo, ni uno, que en los momentos de peligro rehuyera sus cargas y responsabilidades...

Merecedora cien veces de alabanza es tal conducta, y no hemos de regatearla nuestros elogios desinteresados. Oficialidad que tan lejos lleva los estímulos de su propio honor y espíritu, es una oficialidad valiosa y digna de llamar sobre sí la atención de los Gobiernos, porque en su seno guarda tesoros de virtudes militares que no deben abandonarse á la esterilidad. De ellas puede prometerse mucho el país, mucho; y al país toca apreciarla en lo que vale y representa, y utilizarla para el servicio de la Patria.

Dentro de poco, todos estos jóvenes oficiales habrán vuelto á su situación de reserva, es decir, á la responsabilidad sin compensación, al trabajo sin premio, al sacrificio sin fruto... Natural parece, y medida de buen gobierno sería que se les concediese, por lo menos, lo que desde luego se otorga á los médicos provisionales, por ejemplo: la cruz del Mérito Militar que honrando su pecho, suspendida en la guerrera de sus uniformes, acreditaría que en horas de turbación y angustia para la Patria, ellos acudieron á su primer llamamiento, se pusieron á su disposición y la hicieron todo género de sacrificios, incluso el de su vida, pronta á perderse en aras de su acendrado patriotismo.

¡Una cruz del Mérito Militar para los desinteresados defensores del Archipiélago canario!

Y cumplido este deber de gratitud de

todo. Ha sentido mucho la muerte de su hermano; es un digno y excelente sujeto; pero aquí para entre nosotros, la fortuna que habéis adquirido le ha trastornado un poco la cabeza.

—¿Qué queréis? Mi padre ha conocido casi la miseria; ha vivido hasta aquí, gracias á una poca economía. Comprendo que los primeros momentos esa inmensa fortuna le vuelva loco de alegría; pero ya se le pasará.

—Si esa fortuna le vuelve loco, á vos os deja frío como el hielo, querido Marcelo.

—¿Qué me importa á mí ser rico ó pobre? Tengo mi espada y es cuanto necesito.

—¿No formáis proyecto alguno para el porvenir.

—Ninguno.

—Sin embargo, después de la campaña, dejaréis el servicio.

Marcelo movió la cabeza.

—¿No es esa vuestra intención?—preguntó Jorge.

—Seguramente que no.

—¿Qué haréis pues?

—Soy soldado y continuaré siéndolo. Es una noble carrera; ¿por qué queréis que la abandone?

—Me parece que vuestra nueva posición...

—Mi querido Jorge, permitidme que os diga que os parece muy mal. Ayer era un oficial pobre, hoy soy un oficial rico; esta es toda la diferencia, bien insignificante por cierto. Mi única ambición es continuar sirviendo á mi patria en esta tierra que he ayudado á conquistar. Aquí viviré honradamente y hallaré una gloriosa tumba. Esta será mi vida y éste mi porvenir.

—Todo eso está muy bien pensado—replicó Jorge;—habláis como un sabio y un héroe; sólo que os olvidáis de una cosa.

guardia, introdujo al recién llegado en una especie de cuarto sombrío y bajo de techo, donde Marcelo, fatigado por una noche de insomnio y de calor, dormía tendido en un lecho de campaña.

El ruido de la puerta al abrirse despertó al joven oficial.

Durante dos ó tres segundos se frotó los ojos; preguntándose si estaba bien despierto; luego exclamó con expresión francamente gozosa:

—¡Jorge! ¿Sois vos? ¡Vos aquí! ¡Estoy soñando!

—¡No, amigo mío, no soñáis ¡soy yo!—respondió Jorge Herbert estrechando á Marcelo entre sus brazos con verdadera efusión.

—Espero—añadió pasado un instante—que me agradeceréis la visita, pues vengo de bastante lejos por veros.

—¡Ah, bien sabéis que si no expreso mi satisfacción con más calor, es por la sorpresa...

—Ya tendréis tiempo para reponeros, pues no pienso dejaros tan pronto.

—Verdaderamente vais á pasar algún tiempo conmigo? ¡No me atrevería á esperarlo!

—Pues haríais mal. Os consagraré un mes entero ó más, si no os soy muy gravoso.

Marcelo contestó con un enérgico apretón de manos.

—¿Cuándo llegasteis á Argel?—le preguntó.

—Ayer; desembarqué á las dos de la tarde.

—¿Y cómo habéis hecho para descubrir que estaba aquí?

—Me dirigí á las oficinas del Estador Mayor. Allí me informaron de que os hallabais en este fuerte y me aconsejaron que esperase para venir á veros la salida de un convoy de víveres para Sidi-Ferruch, á fin de no exponerme á un encuentro con los beduinos. A mi pregunta sobre

la Patria hacia ellos, aún queda por llenar otro deber más preciso todavía; proceder sin levantar á mano á reorganizar el ejército territorial de Canarias, aprovechando y utilizando las virtudes, los servicios de su brillantísima oficialidad, ofreciendo á ésta un modesto porvenir y asegurando al país un plantel de defensores que por sí solos sean bastantes á defender la integridad sagrada de aquel suelo que se muestra fecundo y orgulloso á la sombra de la bandera nacional.

De esto nos hemos de ocupar detenidamente en sucesivos artículos, pues creemos llegado el tiempo de decir cuanto el conocimiento de las islas y de su ejército territorial nos aconseja y sugiere.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 10—10'45 n.

Nuestros valores se han cotizado hoy en la Bolsa, en la forma siguiente:

El 4 por 100 Interior subió 20 céntimos; el Exterior 30 céntimos y el Amortizable 10 céntimos.

Los Billetes hipotecarios de Cuba de 1886 subieron también 30 céntimos y los de 1890 25 céntimos.

Una pequeña baja de 5 céntimos experimentaron las Obligaciones de Aduanas y las Acciones del Banco de España otra de 1 entero con 50 céntimos.

No se hicieron operaciones en los cambios sobre Londres y los efectuados sobre París bajaron 90 céntimos.

Madrid 10—10'50 n.

Hoy ha ingresado en las prisiones militares el coronel D. Leopoldo San Martín.

Igualmente lo ha hecho el teniente coronel D. Rodrigo Oteiza.

Estas prisiones han sido decretadas por el tribunal de guerra y marina que entiende en la causa que se sigue

para exigir responsabilidades por la entrada de los yanquis en Ponce.

Los romeristas desesperan ya de sus trabajos para atraerse el concurso del ex-ministro liberal Sr. Canalejas y de algunos elementos republicanos de los que inspiran *El Nuevo País*.

El Sr. Romero Robledo llevará solamente á las Cortes, como aliado, al general Weyler.

Madrid 10—11 n.

De Washington telegrafian dando cuenta del estado de la insurrección en Filipinas.

Aseguran esos informes que las tropas yanquis intimaron la rendición de Ilo-Ilo.

Los rebeldes se disponen á resistir. En los Estados Unidos se esperan con impaciencia, detalles de ese nuevo combate.

Hoy ha firmado S. M. el Real Decreto nombrando ministro de Fomento al Sr. Romero Girón, que desempeñaba la cartera de Ultramar.

Los ministros de Hacienda y de la Guerra, Sres. Puigcerver y general Correa, han celebrado una conferencia relacionada con la repatriación del ejército de Filipinas.

Madrid 10—11'20 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 57'50.

Id. id. exterior, á 67'25.

Id. amortizable, á 68'10.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 55'00.

Billetes hipotecarios de Cuba de 1890, 47'00.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 91'35.

Acciones del Banco de España, á 398'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 00'00 por £.

París, vista á 29'35 por 100 P.

Madrid 11—2'30 m.

Las noticias que llegan de Filipinas, anuncian que los yanquis, después de reñidos combates en que derrotaron á las fuerzas rebeldes, tomaron posesión de Coloacan.

Son muchas las bajas que tuvieron los norteamericanos, en esa acción.

Ignóranse las que sufrieron los tagalos.

Dicen de Washington, que McKinley ha firmado hoy el tratado de paz con España, que hace pocos días ratificaron aquellas Cámaras.

Los socios del casino *Tertulia progresista*, de esta Corte, acordaron tributar una manifestación de simpatía al Sr. Castelar.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

DESPOJOS

De *La Correspondencia Militar*, de Madrid, correspondiente al día 1.º del actual, tomamos las líneas que siguen, que no necesitan comentarios:

Convertido en cementerio flotante, en depósito de carne muerta, de cuerpos lacerados y de almas afligidas, ha llegado el vapor «Chateau-Laffitte» á Barcelona.

¡Pobrecillos soldados! Su heroicidad en la guerra se premió presentándolos vencidos sin haber luchado; su valor combatiendo con los mambises se pagó espléndidamente alimentándolos con fideos en el vapor «Chateau-Laffitte» y cobrándoles dos pesetas por un vaso de agua sucia, cinco por una botella de leche y diez reales por un panecillo.

¡Pobrecitos soldados!

Siete de esos héroes fallecieron ayer tarde, NOVENTA fueron sacramentados por el capellán del Hospital.

¡Qué labor tan fúnebre la del buen cural

—Padre... ¡aquí agoniza uno! ¡Corra usted!

—Padre... ¡este infeliz se está muriendo! ¡Venga á escapel

—Allí, señor capellán, que está dando las boqueadas!

—¡Aquí, señor cura, que se muere!...

Y de cama en cama iría el buen cura prestando los últimos auxilios á los que se batieron por la Patria, á los que mueren por ella, sin dar el último adiós á la madre querida, á la esposa amada, al padre inolvidable, sin poder bendecir el cielo de la Patria, sin lograr apenas pronunciar el nombre de Dios, sin despedirse con una mirada del sol de esta tierra, son los despojos de una lucha que no existió más que en la mente de aquéllos que soñaron virilmente con sostenerla para morir arrullados por el formidable estruendo del campo de batalla y no sobre el petate de un triste hospital; son esos soldados sacramentados los últimos restos de nuestra gloria que nos devuelve hecho añicos, sin peligros ni quebrantos, la república norteamericana; representan esos infelices las maldiciones de cien madres contra un Gobierno que les devuelve los hijos que parieron agonizantes, sin haber utilizado el esfuerzo de sus brazos ni la gallarda valentía de sus corazones.

¡Descubrámonos ante esos héroes sacramentados ayer, y en lugar de dedicarles una oración que no necesitan para salvarse, porque sobradamente redimidos están con sus horribles sufrimientos, elevemos nuestras preces á Dios para que no queden impunes los causantes de que haya perecido inútilmente la brillante juventud española, que fué á Cuba para luchar por la Patria y vuelve sin disparar un tiro, hacinada y agonizante en buques tan cómodos como el «Chateau-Laffitte.»

UN CURIOSO.

CRÓNICA

Ya en prensa la primera plana y por consiguiente el artículo «Puertos Francos», nos fué entregada copia del telegrama siguiente:

Madrid 10—3'35 t.

«Ministro Hacienda al Delegado Hacienda.

Tenerife.

Real Orden 25 Noviembre último no afecta en modo alguno franquicias de

la época probable de la salida del convoy me contestaron que era preciso esperarse cinco ó seis días ¡Era demasiado esperar! Prefería correr un peligro eventual y veros algunos días más pronto. Esta mañana compré caballos, ajusté dos judíos que conocen perfectamente el país, puse un excelente par de pistolas en las pistoleras de la silla, partí, y como veis he llegado aquí sin haber encontrado el menor beduino, lo cual prueba una vez más la incontestable verdad del clásico adagio: *Audaces fortuna juvat*.

—Y sin embargo, amigo mío—replicó Marcelo,—os exponiais con una imperdonable imprudencia á un peligro real, inminente, y cuya sola idea me hace estremecer.

—¡Cómo! ¿tan temibles son esos salvajes?

—Todos los días aparecen degollados soldados que se separan algo de sus puestos con el afán de merodear. Los beduinos se llevan las cabezas y dejan abandonados los cuerpos sin cuidar de darles sepultura. Esos feroces é implacables enemigos rondan día y noche nuestras avanzadas, y para contestar á vuestra cita latina con otra no menos clásica, se puede decir del beduino, con terrible verdad: *Quærens leo quem devoret*. Sólo que no es al león á quien puede compararse; es al tigre, al jaguar, á la pantera. ¡Ay, amigo mío! ¡La Argelia está conquistada, pero no sometida! ¿Cuándo se conseguirá esto?

—¿Creéis que no llegue á conseguirse?

—No, ciertamente; pero no me estremezco al pensar en el largo bautismo de sangre que será preciso dar á la tierra africana.

—Sin embargo, tenéis fe en el porvenir de la conquista.

—Sí, y sería una insensatez dudar de ese porvenir. Pero antes que la Argelia sea domada, pasará mucho tiempo, y las osamentas de muchos valientes blanquearán el sue-

lo fecundado con su sangre. Perdonadme que os hable de estas cosas, querido Jorge, que me han ocurrido á la idea del peligro á que os habéis expuesto. Ahora voy á cumplirlo mejor que pueda los deberes de la hospitalidad. Debéis estar rendido de calor y de fatiga.

—De fatiga, no; de calor; sí.

—¿Tendréis sed?

—Como si no hubiese sentido correr una sola gota de un líquido cualquiera por mi garganta desde hace quince días; en cambio he tragado mucho polvo, lo cual no es muy grata compensación.

—No puedo prometeros frescura hasta dentro de hora y media, cuando se levante la brisa del mar; pero puedo hacer que calméis vuestra sed.

Dicho esto, Marcelo esprimió en una vasija vidriada el zumo de un limón, agregando algunos terrones de azúcar; llenó en seguida la vasija de agua conservada en una alcarraza de tierra, y presentó esta limonada á Jorge, que la bebió ávidamente.

—¿Qué os parece?—le preguntó Marcelo sonriéndose.

—¡Deliciosa y casi helada!—respondió el provenzal.—Un brebaje así preparado para una garganta quemada por la arena de Africa, es superior á los sorbetes de Tortoni. A esta hora siento satisfecha mi sed, y me encuentro perfectamente.

—Entonces podemos hablar.

—No he venido á otra cosa.

—En primer lugar, decidme algo de mi padre. ¿Permanece en Tolón?

—No; hace un mes que partió, después de dejar arreglado el asunto de la herencia. Ha renovado los arrendamientos; ha instalado un conserje en la quinta de Labardés; en fin, ha tomado, en vuestro nombre, posesión de

esas islas, que nadie piensa menoscabar, sino al contrario ampliar y desenvolver; solo resuelve cuestión de si los ingresos por importación de cereales, siempre devengados, han de hacerse en el Tesoro ó en las cajas de la Diputación, extremo ajeno en un todo á los intereses de los introductores. Precisa rectificar este grave error de concepto, evitando extravíos de la opinión.»

Menos mal si no conociéramos los cantos de sirena con que los Gobiernos liberales han pretendido siempre adormecer á los pacíficos y leales habitantes de la provincia de Canarias.

Pero aún siendo sinceras las manifestaciones contenidas en el telegrama preinserto y aviniéndonos á creer, que lo dispuesto por la Real orden de 25 de Noviembre último, no causa á la provincia los gravísimos perjuicios que la opinión unánime prevee, siempre quedará en pie la cuestión de derecho; siempre quedará en pie lo de si amparados por la fuerza de una ley, se debe cumplir una disposición ministerial que aquella ley deroga.

Por tanto insistimos en que á la Excelentísima Diputación provincial corresponde resolver punto de tanta trascendencia.

Ya procuraremos demostrar en números sucesivos que la innovación hecha por el Sr. Ministro, no evita males, ni beneficia á nadie, antes al contrario puede acontecer, que agrave aquellos mismos males que hayan querido evitarse.

Cuando ya habíamos perdido las esperanzas de que el liberal gobierno del Sr. Sagasta devolviese la normalidad al país, restableciendo las garantías constitucionales y levantando el estado de guerra en que nos ha tenido por espacio de varios meses, nos sorprendió ayer la publicación del siguiente Bando de la digna primera autoridad superior militar del distrito:

BANDO

D. Manuel Delgado y Zuleta, Teniente General de los ejércitos nacionales y Capitán General de las islas Canarias.

Hago saber:

Artículo 1.º Queda levantada la suspensión de garantías constitucionales por orden telegráfica del Gobierno de S. M., de 9 de los corrientes, y existiendo unanimidad de acuerdo en el Consejo previo de autoridades á que se refiere el artículo 32 de la ley de Orden público de 28 de Abril de 1870, quedan levantados el estado de guerra y la suspensión de las garantías constitucionales en toda la circunscripción de este Distrito militar.

Artículo 2.º En su virtud, quedan totalmente derogados los bandos de 9 de Mayo y 16 de Julio últimos, publicados por esta Capitanía General.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Febrero de 1899.

MANUEL DELGADO.

No queremos aprovecharnos de la ocasión, y censurar hoy á los que en esta Capitanía general ejercieron la censura en época inolvidable, en la que la prensa toda de esta Capital, y especialmente LA OPINION, sufrió grandes molestias y persecuciones.

La intransigencia de aquellos censores pasa ya á la categoría de los hechos consumados; releguémosla, pues, al olvido.

Hoy sólo debemos tener elogios, dando una nueva prueba de nuestro imparcial proceder, para el Excmo. Sr. don Manuel Delgado y Zuleta, dignísimo Capitán general del distrito, por la censatez y cordura de que ha dado muestra en el corto tiempo que lleva de mando en esta provincia, tratando con benevolencia á los periódicos, en aquellos días en que la censura se ejercía con mucho rigor en casi todas las provincias de la Península.

Gracias al proceder de tan distinguida autoridad, la arbitraria medida del actual gobierno liberal, no nos ha perjudicado mucho.

¡Ojalá hubieran hecho lo mismo los que le precedieron en el mando!

El telégrafo nos comunicó ayer la triste noticia del fallecimiento ocurrido en Madrid de nuestro respetable y consecuente amigo el Sr. D. Eduardo Zamora y Caballero, digno Gobernador civil que fué de esta provincia en los

años de 1885 y de 1890 á 1892, rigiendo los destinos del país el partido conservador.

Sabíamos que una traidora enfermedad venía desde hace meses minando la existencia de nuestro cariñoso amigo, pero nunca pudimos figurarnos que tuviera tan pronto y funesto desenlace, llevando con su muerte la desolación y el luto á los seres queridos que constituían el encanto de su vida.

Persona de vasta ilustración, literato y periodista distinguido, el Sr. Zamora y Caballero deja en muchas de sus obras indeleble muestra de sus excepcionales dotes y un vacío difícil de llenar en la redacción de nuestro estimado colega El Tiempo, donde se tenían en alto aprecio su especiales aptitudes.

Qué Dios haya acogido en su seno el alma de nuestro bondadoso amigo y que dé á su virtuosa esposa y angelical hija la resignación cristiana que necesitan para sobrellevar su acerba pena, es cuanto puede pedir y desear la amistad sincera que nos unía con el finado.

Hoy ha contraído matrimonio en la iglesia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción, el Sr. D. Angel Escalona y de la Paz, oficial primero de Administración militar con la simpática señorita Elvira Martín y Martín Fernández.

Una eterna luna de miel deseamos á los jóvenes desposados.

Por creer que en él se hace justicia á los importantes servicios que durante la última movilización prestaron á la patria los oficiales de este ejército territorial, transcribimos con gusto en otro lugar de este número, de El Ejército Español, de Madrid, el artículo Ejército territorial de Canarias.

Veríamos con gusto que el Gobierno accediese á lo que en ese trabajo se pide para los oficiales de nuestro ejército territorial.

Nuestro distinguido amigo y paisano Sr. D. Belisario Guimerá y Castellano, nos participa en atento oficio que con fecha 1.º del actual ha tomado posesión del cargo de Administrador de Hacienda de esta provincia, para el que fué nombrado por R. O. de 31 de Diciembre último.

Damos las gracias al Sr. Guimerá por su deferencia.

Esta mañana, á las 9, celebró sesión el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, para ultimar el cierre definitivo del alistamiento del actual reemplazo.

Para formar la sección de la Audiencia para conocer de las causas instruidas en los Juzgados de esta Capital, Orotava y Laguna, durante el corriente cuatrimestre, han sido nombrados los señores D. Gaspar Castaño, Presidente de Sala; D. Angel Merino y D. Mariano Cano, Magistrados. De Abogado fiscal vendrá el Letrado D. Luis Suárez Quesada.

Para el baile de etiqueta que en la noche del lunes próximo tendrá lugar en los distinguidos salones del Casino, de esta Capital, hemos recibido atenta invitación de su Junta directiva. Agradecemos la deferencia.

Las representaciones de Rigoletto y Fausto, han sido dos nuevos fracasos para la compañía de ópera que actúa en Las Palmas, al decir de los periódicos de dicha ciudad.

Uno de éstos, La Patria, llega á expresarse en los siguientes términos:

«Quizá estemos en un error, pero como lo pensamos lo decimos. Si la empresa no refuerza la compañía con elementos que le faltan, figurárense que tendrá que dar por concluida la temporada al finalizar la primera quincena de abono.»

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, se ha reunido en sesión extraordinaria al objeto de designar persona á quien conferir sus poderes, para tomar parte en la asamblea nacional de Zaragoza.

Han sido destinados: Capitanes: D. Antero Quevedo, don Hermenegildo González León y D. Miguel Manrique de Lara, á la reserva de Canarias número 4.

Primeros tenientes: D. Gaspar Cam-

breleng, á la reserva de Canarias número 1; D. Aureliano Díaz Espinosa, D. Manuel Sánchez Rodríguez y D. José de la Rosa Falcón, Canarias número 3; D. Pedro Castellano Lorenzo y D. José de Mesa López, idem número 5.

Segundos tenientes: D. Salvador Cabrera, á la reserva de Canarias número 4; D. Estéban Martín Domínguez, idem número 5; D. Lázaro Matos Navarro y D. Isidro García Gómez, idem número 4; D. Nicolás Fuentes García, D. Tomás Sánchez Pérez y D. Fermín García Rodríguez, idem número 1; D. Pedro Ramos, D. José Pérez Pérez y D. José Reyes, idem número 2.

Felicitemos á nuestro amigo el apreciable joven D. Leopoldo Poggio y Alvarez, por haber aprobado los ejercicios de oficial segundo del cuerpo de telégrafos.

Se halla dispuesto el pago de los haberes que corresponden á los maestros de los pueblos siguientes:

Partido de la Laguna.—Laguna, por material y alquileres del 2.º trimestre de 1898-99.

Partido de Guia de Canaria.—Tejeda, personal, material y alquileres del 4.º trimestre de 1897-98.

EDICTO

Don Pedro Schwartz y Mattos, Alcalde Constitucional de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento en vista de haber sido aprobado por la Junta Provincial del Censo en el año de 1898, el aumento de siete á diez el número de secciones electorales de este término, acordó en sesión de primero del que cursa verificar la división de Distritos para las elecciones de Consejales en la forma siguiente:

DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Toscal, compuesta de las calles de Ferrer, Santa Rosalía, Salamanca, Santiago, Puerto Escondido, General Morales, Luna, Cuevas de San Antonio, Santa Rosa de Lima, San Francisco Javier, Santa Clara, Coche, San Felipe Nery, San Juan Bautista y La Rosa.

Sección segunda.—Lavaderos, compuesta de las calles de Canales bajas, Marañuelas, San Antonio, San Martín, Almacenes Elder, Almeida, Saludo, Blanco, San Miguel, Campos; Baradero, Catalanes, Señor de las Tribulaciones, Bentoso y Paso Alto, Cuartel de Almeida, Pino de Oro, Partido Fortaleza Valle de Luis, Valle de Vega, Tahodio, Barranco de Almeida, San Isidro, Aguirre, Lavaderos y Campos (Pago).

DISTRITO SEGUNDO

Sección tercera.—Pilar, compuesta de las calles de Jesús Nazareno, Teobaldo Póver, Pilar, Plaza del Pilar, San Roque, Flores, San Lucas, San Lorenzo, Norte, San Clemente, Callao de Lima, Robayna, D. Bernabé Rodríguez, Ruiz de Padrón, Combate, Cayo Blanco, Gloria y Adelantado.

Sección décima.—San Andrés, con los barrios de San Andrés, Igueste y Bufadero.

DISTRITO TERCERO

Sección cuarta.—San Francisco, compuesta de las calles de Castillo, San José, Caleta, San Francisco, Cruz Verde, Playa de San Pedro, Bolón de Rosa, Marina, Plaza de la Constitución, Rosa, Muelle, Peligro, Palma, San Pedro Alcántara, José Murphy, Tigre, Isabel segunda, Recoba Vieja y Muralla primera.

Sección quinta.—Barrio Nuevo, con las calles de República, Santa Rita, Rambla del 11 de Febrero, General Antequera, Méndez Núñez, Plaza de la Constructora, Benavides, Castro, Plaza de Weyler, Laguna, Iriarte, Serrano, Galcerán, Cairasco, Numancia, Pérez de Rosas, Jesús María, 24 de Enero, Perú y Camino de la Laguna.

DISTRITO CUARTO

Sección Séptima.—Teatro, con las calles de Sol, Clavel, Plaza de la Iglesia, Candelaria, Luz Canales, Consolación, Santo Domingo, Noria, Chamberil, Rosario, Curva, Teatro, Calzada de Santo Domingo, Parroquia, Julio Cervera y Carnicería.

Sección novena.—Taganana con el barrio de Taganana.

DISTRITO QUINTO

Sección Sexta.—Porlier con las calles

de Santa Isabel, Miraflores, Porlier, Costa Sur, Camino de las Pescadoras, Regla, San Francisco de Paula, Olivera, Barranco de Santos, Cuevas del Barranco de Santos y Trasera del Lazareto.

Sección octava.—Cabo con las calles de San Sebastián, San Carlos, San Telmo, Plaza de San Telmo, Humo, Mejías, Huerta, Cañón Curvo, Añaza, Plaza de Morales, Fuente de Morales, Villa, Cementerio de San Rafael y San Roque, Molinos, Torrente, Quinta y Lazareto.

Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo 38 de la Vigente Ley municipal.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de Febrero de 1899.—Pedro Schwartz y Mattos.

Sección marítima

Registro anual y mensual de vapores 10 DE FEBRERO

168-35 Vapor español Viera y Clavijo, de Arrecife y escalas; deja y toma carga y pasajeros y sale para el sur de esta isla despachado por la Compañía de vapores correos interinsulares.

169-36 Vapor español León y Castillo, de la Palma; deja y toma carga y pasajeros y sale para las Palmas despachado por la Compañía de vapores correos interinsulares.

170-37 Vapor inglés March, de Cardiff, con carbón mineral para los depósitos de los Sres. Cory Brothers y C.ª

171-38 Vapor inglés Golden Eagle, de la Palmas, con frutos, á Hy. Wolfson.

172-39 Vapor inglés Susu, de Icod, con frutos; saldrá para Garachico, despachado por Sres. Elder, Dempster y C.ª

11 DE FEBRERO

173-40 Vapor inglés Orotava, de Londres, con carga general para esta plaza; tomó carbón, agua y víveres salió para su procedencia despachado por Hy. Wolfson.

174-41 Vapor inglés Gascon, de Southamton, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Cape Town despachado por Hamilton y C.ª

Manuel Fernández

PROFESOR DENTISTA

Especial en todas las operaciones y enfermedades dentarias.

Horas de consulta, de 8 á 11 y de 1 á 5 Hotel Panasco, Cuarto núm. 14, Santa Cruz de Tenerife.

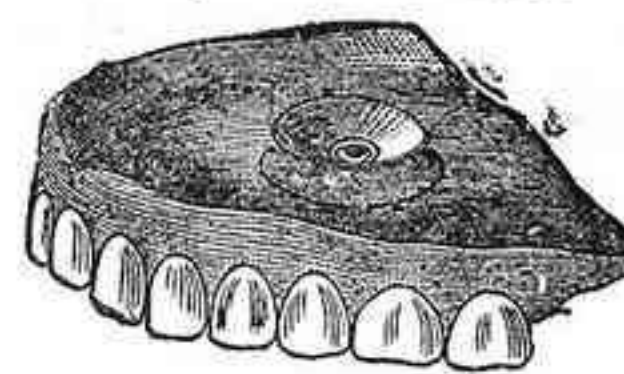
Para el Carnaval

Nueva remesa de huevos frescos se ha recibido hoy.

Calle de la Rosa, núm. 10.

Gregorio M. Lorente

CIRUJANO DENTISTA



Con mis elixir y polvos, los dientes se obtienen blancos y brillantes.

Horas de 9 a 5. San José 11.

Registro civil

10 DE FEBRERO NACIMIENTOS

Escolástica de la Santa Cruz. Martín Pérez y Vera.

DEFUNCIONES No se inscribieron.

MATRIMONIOS

D. Basilio Olivero y González, 18 años, soltero, con D.ª Juana Alvarez Olivero, 20 años, soltera, y ambos naturales de esta Ciudad.

Sección Religiosa

11 DE FEBRERO

Santo de hoy.—San Saturnino.

Santo de mañana.—Santa Eulalia.

Cuarto creciente el día 17 á las 7 y 47 m. de la mañana en Tauro. Nubes ó lluvias.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 9; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 9; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5½ á 7½; á las oraciones el Rosario.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero . . .	762'75
Termómetro á la sombra . . .	18'4
Tensión del vapor . . .	11'2
Humedad relativa . . .	71'0
Viento . . .	N. W.
Fuerza del viento . . .	1.
Cielo: parte cubierta, décimas . . .	2.
Temperatura máxima de ayer . . .	22'4
Id. mínima de anoche . . .	14'7
Estado del mar . . .	Llano.
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros . . .	0'7

TO LET

A beautifully house in Salamanca half mile out of Santa Cruz.

For particulary aply to calle de la Cruz Verde núm. 6.

SE DESEA

comprar un coche pequeño con caballo, que éste sirva para tirar y para silla. Para más informes, dirigirse á la calle de la Marina, número 15.

Importante

Los acreditados almacenes de LA BOTA DE PARIS y la sucursal LA BOTA DE ORO, han acabado de recibir de su fábrica en la Península, un inmenso surtido de calzado de todas clases, á precios sumamente baratísimos.

Los de señora, á la inglesa, de color, á 3 pesetas.

Idem de niñas, id., id. de charol, 1'25 ptas.

NO EQUIVOCARSE

LA BOTA DE PARIS, San Francisco, número 18.—LA BOTA DE ORO, Botón de Rosa, esquina á la de Luz.

AL PÚBLICO

Acaba de llegar un gran pedido de plantas en el vapor español, en la mejor condición, y á precios nunca vistos ni que podrán verse pasada esta temporada.

Las clases de plantas y sus precios son los siguientes:

Naranjos de un metro á metro y medio, de 3 á 5 rvón.

Limonos de todas clases, id. id.

Perales, id. id.

Manzanos, id. id.

Ciruelos, Guindos, Peros, Camuesos, Pavias, Cerezos, Melocotones, Duraznos, Abriedores, id. id.

Se recomienda á los señores aficionados que esta es la ocasión de hacerse con buenas plantas á precios baratísimos.

DEPÓSITO:

FONDA «EL TEIDE»

Frente al Parque de Ingenieros.

Para jugar el Carnaval

HA RECIBIDO

LA COMPETIDORA

Calle de la Luz, número 41.

Naranjas manderinas

Pitos ó flautitas

Serpentinas

Galletitas

Flores adherentes

Papelillos ó cortadillo

Pelotitas de cuero

Cáscara de arroz

PANDERETAS DE PRIMERA

Gran surtido de CARETAS y de FAROLES de papel

Calle de la Luz, número 41.

JUAN PASTELLS.

Cemento Portland y cal hidráulica,

se acaban de recibir y se venden muy baratos en el almacén de Gregorio Rodríguez Dióñez.

1.954-15

SE VENDE

una perra perdiguera de siete meses de edad.

Darán razón en esta imprenta.

AL PÚBLICO

Papel de hilo rayado, horizontal y cuadrículado, se vende en la imprenta de este diario

SE VENDE

la casa número 6 de la calle de las Flores. Informarán en la misma casa.



SOCIÉTÉ GÉNÉRALE Transports Maritimes á Vapeur

Para Dakar, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

El hermoso vapor

FRANCE

saldrá de este puerto el día 16 de Febrero de 1899.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



The Shaw Savill & Albion C.ºs

PARA LONDRES

El magnífico vapor

MATATUA

llegará á este puerto el día 18 de Febrero.

Admite 70 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.ª



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

Para Montevideo y Buenos Aires

El hermoso vapor

CAROLINA

llegará á este puerto el día 19 de Febrero de 1899.

Admite carga y pasajeros.

PARA LONDRES, DUNKERQUE Y HAVRE

El magnífico vapor

ENTRE RÍOS

deberá llegar á este puerto el día 22 de Febrero.

Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico vapor de gran velocidad

CORDILLERAS

llegará á este puerto el día 2 de Marzo de 1899.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



The Union Steam Ship Company's

PARA SOUTHAMPTON

El magnífico vapor

GAIKA

saldrá de este puerto el día 11 de Febrero.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y C.ª



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

Para Venezuela, Colombia, Costa Rica, Curaçao y Trinidad

El magnífico vapor de gran velocidad.

ALEXANDRE BIXIO

saldrá de este puerto el día 15 de Febrero de 1899.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON FRERES.



The New Zealand Shipping C.ºs R. M. S.

PARA LONDRES

El vapor de gran marcha nombrado

TEKOA

se espera en este puerto el 18 del corriente.

Admite 70 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.ª



Forwood Brothers & C.º

LINE OF STEAMERS

Para Londres, Via Madera

Según telegrama recibido se espera en este puerto el magnífico VAPOR FRUTERO

OROTAVA

el día 11 de Febrero.

Agente, HY WOLFSON.



VAPORES ESPAÑOLES TRASATLANTICOS

DE

F. Prats y C.ª

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.

El magnífico vapor español

JUAN FORGAS

deberá llegar á este puerto á mediados de Marzo de 1899.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



VAPORES TRASATLANTICOS

DE

HIJO DE J. JOVER SERRA

PARA CAIBARIEN Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

J. JOVER SERRA

deberá llegar á este puerto el día 5 de Marzo de 1899.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



The British and African Steam Navigación C.º

Para Hamburgo, directo

El magnífico vapor

MADEIRA

saldrá de este puerto el día 14 de Febrero de 1899.

Admite carga

Agentes, ELDER DEMPSTER & C.º

LA OPINIÓN

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre 10
Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la administración de este diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.